

**ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS,
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE ESCOLAR 19 DE ABRIL S.A.
CUANTIA:**

CAP. ANT. \$ 10.000.oo

CAP. AUM. \$ 1.000.oo

CAP. ACT. \$ 11.000.oo

A.M.

D.I. 5

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS**, ante mí el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor ~~Rodrigo~~ Salgado Valdez, comparece: La señora **SANDRA VIVIANA MORENO TAPIA**, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía **TRANSPORTE ESCOLAR DIECINUEVE DE ABRIL S.A.**, y además debidamente autorizado por la Junta General Universal

de Accionistas, conforme se desprenden de los documentos habilitantes que se agregan.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de admisión de nuevos accionistas, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR DIECINUEVE DE ABRIL S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.**- Se presenta al otorgamiento de la presente escritura la Señora Sandra Viviana Moreno Tapia, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR DIECINUEVE DE ABRIL S.A., y además debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas de cinco de junio del dos mil seis. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) La compañía se constituyó mediante escritura publica, otorgada en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el siete de marzo del dos mil seis; fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Catón Mejía el once de

abril del dos mil seis. b) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el día cinco de junio del dos mil seis, resolvió por unanimidad; admitir a nuevos accionistas por así convenir a los intereses de la empresa, aumentar el capital social de la compañía en MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 1.000), mediante aporte en numerario con lo cual el nuevo capital será de ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 11.000), según consta en el acta antes referida.- TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente en su calidad señalada, decide elevar a escritura pública la admisión de nuevos accionistas, el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, según lo aprobado en la Junta General Universal de Accionistas antes mencionada que se agrega como documento habilitante de la presente escritura.- DECLARATORIA.- La Gerente General y Representante Legal de la empresa declara en forma juramentada que la integración del capital en el presente aumento es correcta y la compañía a la fecha de la presente escritura no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones y se encuentra bajo control parcial.- Usted, Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que se halla firmada por el Doctor Washington Yandún Avila, Abogado con Matricula Profesional número cuatro cuatro

seis cuatro, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SRA. SANDRA VIVIANA MORENO TAPIA

C.C. 171610271-8



Quito, 12 de Abril del 2.006

Señora:
SANDRA VIVIANA MORENO TAPIA
Presente.-

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR 19 DE ABRIL S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted Gerente General y Representante Legal de la empresa por el período CINCO AÑOS.

Atentamente,

Econ. Fausto Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

En Quito, 12 de abril del 2.006, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,

~~Sandra Viviana Moreno Tapia~~
~~C.I. 171610271-8~~

NOTA: La compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR 19 DE ABRIL S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de marzo del 2.006; fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía, el 11 de abril del 2.006.

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 684 del Repertorio y 30 del Registro Mercantil, hoy Jueves a las once horas treinta minutos -

Machachi, Abril 13 del 2006.- Certifico - El Registrado

~~Es compulsa de la copia que en
fue presentada.- Quito a,~~

21 NOV. 2006

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTE ESCOLAR 19 DE ABRIL S.A. CELEBRADA EL
DIA LUNES 05 DE JUNIO DEL 2.006.**

En la ciudad de Machachi, domicilio principal de la compañía ubicado en la Panamericana Sur Km 37 ½ , hoy día lunes 05 de junio del 2.006 a las 10H00, se reúnen los siguientes señores accionistas por sus propios derechos: Jorge Washington Moreno Muñoz, propietario de 9.500 acciones y Sandra Viviana Moreno Tapia propietaria de 500 acciones de un dólar cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión la Lcda. Irene Margoth Reinoso y actúa como Secretaria la Lcda. Sandra Viviana Moreno Tapia, Gerente General de la empresa.

La Junta así establecida aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Admisión de nuevos accionistas.
- 2.- Aumento de capital social.
- 3.- Reforma de estatutos.

Referente al primer punto de la agenda, la Junta General aprueba por unanimidad aceptar como nuevos accionistas a las siguientes personas: Irene Margoth Reinoso, María Elizabeth Moreno Tapia, Samuel Gonzalo Moreno Crespo, Segundo Manuel Chariguaman Chafla, Segundo Eusebio Maygua Caiza, Guillermo Rodrigo Yanguisela Cepeda, Jorge Patricio Yánez Tayupanta, Edison Walter Yánez Sambachi, Rocío del Pilar Toapanta Nasimba, Wilson Patricio Chicaiza Caizaluisa, Ana Fabiola Acosta Proaño, Ernesto Germán Camino Reyes, Roberto Rodrigo Avila Maigua, Carlos María Ramos Avila, Washington Rodrigo Melo Lozada, Jorge Patricio Pérez Caviedes, Rubén Antonio Pinchao Constante, Ana Virginia Minango Zhagui, Augusto Fernando Reyes Tello y Manuel María Gutiérrez Pazmiño , por así convenir a los intereses de la misma.

En referencia al segundo punto del orden del día, la Junta resuelve aumentar el capital social de la empresa en \$ 1.000, con lo cual el nuevo capital será de \$ 11.000, mediante aporte en numerario, previa renuncia expresa al derecho preferente que tienen los accionistas la suscripción se realiza de la siguiente manera:

| ACCIONISTAS | CAPITAL SUSCRITO | PAGADO EN NUMERARIO | NUMERO DE ACCIONES | TOTAL |
|---------------------------------|------------------|---------------------|--------------------|---------------|
| Jorge Washington Moreno Muñoz ✓ | 9.500 | | 9.500 | 9.500 |
| Sandra Viviana Moreno Tapia ✓ | 500 | | 500 | 500 |
| Irene Margoth Reinoso ✓ | | 200 | 200 | 200 |
| María Elizabeth Moreno Tapia ✓ | | 500 | 500 | 500 |
| Samuel Gonzalo Moreno Crespo ✓ | | 130 | 130 | 130 |
| Segundo Chariguaman Chafla ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Segundo Maygua Caiza ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Guillermo Yanguisela Cepeda ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Jorge Yáñez Tayupanta ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Edison Yáñez Sambachi ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Rocío Toapanta Nasimba ✓✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Wilson Chicaiza Caizaluisa ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Ana Acosta Proaño ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Ernesto Camino Reyes ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Roberto Avila Maigua ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Carlos María Ramos Avila ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Washington Melo Lozada ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Jorge Pérez Caviedes ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Rubén Pinchao Constante ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Ana Virginía Minango Zhagui ✓ | | 10 | 10 | 10 |
| Augusto Reyes Tello ↗ | | 10 | 10 | 10 |
| Manuel María Gutierrez Pazmiño | | 10 | 10 | 10 |
| TOTAL | 10.000 | 1.000 | 11.000 | 11.000 |

El aporte en numerario se deposita en la cuenta de la empresa.

Finalmente y cumpliendo el orden del día, la Junta General aprueba reformar el artículo Quinto del capital social en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$11.000,00 de los Estados Unidos de América, dividido en 11.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y numeradas del 00001 al 11.000 inclusive.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de lo siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

Se delega a la Gerente General de la empresa para que legalice todo lo aprobado en esta asamblea.

Sin tener más que tratar, la Presidencia ordena a secretaría que proceda a redactar el acta correspondiente, quién así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11H00 se da lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman: f) Irene Margoth Reinoso, PRESIDENTE; f) Sandra Viviana Moreno Tapia, GERENTE GENERAL.-SECRETARIA y f) Jorge Washington Moreno Muñoz.

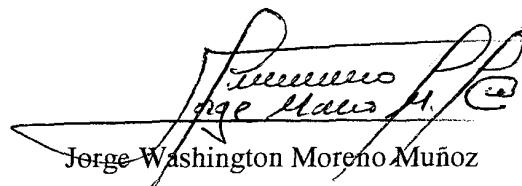
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICAMOS



Irene Margoth Reinoso
PRESIDENTE



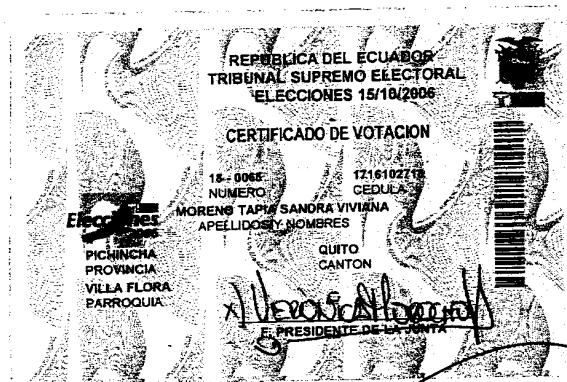
Sandra Viviana Moreno Tapia
GERENTE GENERAL.- SECREATARIA



Jorge Washington Moreno Muñoz

- 5 -

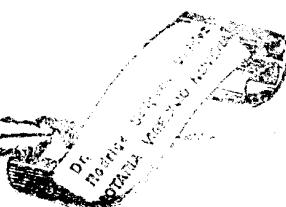
| | |
|--|---|
| | REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION |
| CEUDULA DE CIUDADANIA | NO. 171610271-8 |
| MORENO TAPIA SANDRA VIVIANA COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ 29 JULIO 1979 002-0352-01503 F | TOMO 0352 FOLIO 1503 SEÑOR COTOPAXI, LATACUNGA MORENO TAPIA SANDRA VIVIANA LA MATRIZ |
| FIRMA DEL CEDULA | |



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta tercera copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 24 NOVIEMBRE 2006
EL NOTARIO

acud 07

EDUARDO SALGARDO VADEZ



ZON: Mediante Resolución número 07.Q.I.J. 000441 dictada por la Superintendencia de Compañías el 30 de Enero del 2007, fue aprobada la escritura pública de **ADMISSION DE NUEVOS SOCIOS, ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR 19 DE ABRIL S.A.**, otorgada en ésta Notaría el 21 de Noviembre del año 2006.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-
Quito a, 05 de Febrero del año 2007 .-



acud 54
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con este fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE ESCOLAR 19 DE ABRIL S.A. Otorgado por JORGE WASHINGTON MORENO MUÑOZ Y SANDRA VIVIRNA MORENO TAPIA. Celebrada ante mi, con fecha siete de marzo del año dos mil seis, tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 07.Q.I.C. 0441., emitida por la Dres. Catelina Alexandra Seud Merlo., Especialista Juridico de Compañias de Quito, con fecha treinta de enero del año dos mil siete.- Quito a, siete de febrero del año dos mil siete.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Roman Chacón
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito en los números 314 del Repertorio y 12 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las doce horas - Machachi, Febrero 14 del 2007.- Certifico.- El Registrador.

